



DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

Vistos los asuntos pendientes en la Secretaría General para su resolución por el Pleno de la Corporación, esta Alcaldía haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 41.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre :

RESUELVE:

PRIMERO.- CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para el próximo jueves día 28 de Abril de 2016 a las 19 horas en primera convocatoria, en su caso, en segunda dos días después a la misma hora, fijando a tal efecto el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.
- 4.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN DEFENSA DE LA RED PÚBLICA DE ENSEÑANZA EN EL MUNICIPIO DE BAENA.
- 5.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA CREACIÓN, ESTUDIO, REDACCIÓN Y APROBACIÓN DE UNA TARIFA PLANA MENSUAL QUE FACILITE EL PAGO DE LOS IMPUESTOS Y TRIBUTOS MUNICIPALES A LAS PERSONAS EMPADRONADAS EN BAENA,
- 6.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA HERMANDAD OBRERA DE ACCIÓN CATÓLICA DE CÓRDOBA CON MOTIVO DEL DÍA 28 DE ABRIL, DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- TRASLÁDESE esta Resolución a los miembros de la Corporación a los efectos oportunos.

Baena 22 de Abril de 2016
EL ALCALDE,

Fdo. Jesús Rojano Aguilera

